

35

Fecha de presentación: septiembre, 2023

Fecha de aceptación: enero, 2024

Fecha de publicación: marzo, 2024

MERCADO

DE TRABAJO EN CUBA: TRANSFORMACIONES Y TENDENCIAS ACTUALES

WORK MARKET IN CUBA: TRANSFORMATIONS AND CURRENT TENDENCIES

Mirlena Rojas Piedrahita ¹

E-mail: mirlena1980@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7299-1822>

Kiryá Tarrío Mesa ²

E-mail: ktarrio@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8971-3853>

¹ Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba.

² Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rojas Piedrahita, M. & Tarrío Mesa, K. (2024). Mercado de trabajo en Cuba: transformaciones y tendencias actuales. *Universidad y Sociedad* 16(2), 339-347.

RESUMEN

El escenario laboral cubano ha cobrado nuevas configuraciones a partir del despliegue de diversas formas de gestión y propiedad y junto a ellas, las relaciones que se desenvuelven en su interior. En el contexto de la Actualización del Modelo Económico y Social cubano, el espacio de mercado de trabajo posee matices cada vez más heterogéneos según los procesos relativos al reclutamiento, selección, contratación, remuneración, evaluación, formación y desarrollo de la fuerza de trabajo; las políticas (salariales, formativas, de empleo, entre otras) que indistintamente inciden en su conformación, así como la expresión de sus indicadores mayormente tratados (tasa de ocupación, tasa de participación económica y tasa de desocupación). El propósito de este artículo es reflexionar sobre el mercado de trabajo en un país de construcción socialista como Cuba donde se define predominante la planificación como mecanismo general de regulación social. También se comparten algunas transformaciones y tendencias que a criterio de la autora, pueden resultar útiles en la actualidad. Se apoya de estadísticas actualizadas en el Informe de Recursos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del año 2023.

Palabras claves: Mercado de trabajo, Formas de gestión y propiedad, Actualización del Modelo Económico y Social Cubano.

ABSTRACT

The Cuban labor scenario has taken on new configurations as a result of the deployment of different forms of management and ownership and, together with them, the relationships that develop within it. In the context of the Updating of the Cuban Economic and Social Model, the labor market space has increasingly heterogeneous nuances according to the processes related to the recruitment, selection, hiring, remuneration, evaluation, training, and development of the labor force; the policies (wage, training, employment, among others) that indistinctly affect its conformation, as well as the expression of its most treated indicators (employment rate, economic participation rate and unemployment rate). The purpose of this article is to reflect on the labor market in a country under socialist construction such as Cuba, where planning is predominantly defined as a general mechanism of social regulation. It also shares some transformations and trends that, in the author's opinion, may be useful for the current dynamics of the labor market. It is supported by updated statistics in the Labor Resources Report of the Ministry of Labor and Social Security for the year 2023.

Keywords: Labor Market, Forms of Management and Ownership, Updating of the Cuban Economic and Social Model

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las configuraciones de los mercados de trabajo, se entrecruzan con el conjunto de características y condicionantes que moldean los contextos de cada región. El costo de la vida tras la crisis generada por la pandemia, la guerra de Ucrania y numerosas tensiones geopolíticas, la elevada inflación en un entorno de incompleta recuperación del empleo, entre otros aspectos, expresan la manera en que dichos mercados adquieren matices cada vez más heterogéneos.

Los cambios estructurales en sentido general, también suelen ser perceptibles en los mercados de trabajo. Las crisis ambientales generadas por el cambio climático y la necesidad de generar iniciativas de adaptación en materia de nuevos empleos; el acelerado envejecimiento de la estructura de las edades de la población el cual trae como consecuencia dificultades para el acceso al empleo, sumado a la oleada migratoria que se concentra en determinados países receptores y no en otros, lo cual deja también su impronta en el dinamismo actual de este espacio de intercambio de fuerza de trabajo.

En base a lo anterior y desde la región latinoamericana caribeña en particular, las tendencias actuales de los mercados de trabajo se concentran a partir de los cambios tecnológicos y una mayor automatización, reemplazo de tareas o expulsión de los puestos de trabajo menos formales; la existencia de una matriz de desigualdad que se expresa en una marcada segmentación laboral entre el sector formal e informal, conjuntamente con aquellos mecanismos de protección laboral que amparan a determinados trabajadores (formales y/o informales); la heterogeneidad como rasgo característico determinada por la alta o baja productividad de unidades económicas y cuyas relaciones laborales (condiciones de trabajo, participación laboral, ingresos, etc.) adquieren matices diferenciados en correspondencia con el lugar donde se inserten.

Desde el contexto cubano las transformaciones socioeconómicas y sociolaborales que han tenido lugar en la última década, moldean los rasgos de un mercado de trabajo que se construye desde la actuación de diversos actores económicos y la legitimidad regulada (o no) que adquieren sus prácticas en términos de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, evaluación, formación y desarrollo de la fuerza de trabajo. De ahí a que el propósito de este artículo es reflexionar sobre el mercado de trabajo en un país de construcción socialista como Cuba donde se define predominante la planificación como mecanismo general de regulación social.

La pertinencia de este texto recae en la necesidad de resaltar algunos elementos relacionados con la presencia en Cuba de un mercado de trabajo, algunos de sus puntos de partida y posicionamiento teórico, características, estadísticas actualizadas. Al mismo tiempo, se puntualizan las principales transformaciones emitidas por el Estado cubano y que a criterio de la autora, poseen implicaciones significativas para las dinámicas que se desenvuelven al interior del mercado de trabajo, las cuales deben estar acompañadas de mecanismos de protección laboral, a partir de la construcción de una sociedad multiactoral. De igual forma, se precisa de un Estado que garantice su rol de gestor eficiente del bienestar hacia toda la sociedad, bajo reglas de juego que siempre apuesten por la justicia y la equidad social.

DESARROLLO

Las bases teóricas del presente artículo se encuentran sustentadas en las propias concepciones marxistas sobre el trabajo y las relaciones socialistas de producción. En particular se comparte la perspectiva de Marx (2008) sobre mercado de trabajo a partir de que es reconocido como “[...] un departamento de mercancías [...], donde [...] todo trabajo es, de una parte, gasto de la fuerza humana de trabajo en el sentido fisiológico y, como tal, como trabajo humano igual o trabajo humano abstracto, forma el valor de la mercancía, [...] como trabajo concreto y útil, produce los valores de uso” (Marx, 2008, p. 114). La fuerza de trabajo se entiende como el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole. En tanto la fuerza de trabajo necesita de un cuerpo para existir como mercancía, el valor de esta es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de ella (Marx, 2008).

El reconocimiento de estos fundamentos permite comprender algunos rasgos del contexto latinoamericano y caribeño actual, sobre los mercados de trabajo de la región y sus características más visibles. Algunos autores (Pérez, 2016; Weller, 2020) afirman que la reorganización económica y productiva del caso latinoamericano tiene lugar en un contexto caracterizado, entre algunos aspectos: por la preponderancia de las políticas de ajuste estructural y estabilización económica; por un mercado de trabajo determinado por la existencia de un desequilibrio estructural de poder en favor del capital y la presencia de un excedente estructural de fuerza de trabajo. En este sentido Castillo et al. (2016) realizan investigaciones académicas sobre los mercados laborales y las relaciones que se desenvuelven en su interior. Las mismas se ubican

en un entorno donde prevalecen nuevas contradicciones generadas por el modelo neoliberal y la globalización en el mundo del trabajo y los escenarios futuros de corto y mediano plazos que se vislumbran para América Latina.

Según Pérez (2016) la globalización neoliberal induce cuatro procesos en términos de condiciones de explotación: la pérdida de importancia relativa del empleo público; la precarización del trabajo asalariado; la empleabilidad como aspiración o utopía laboral dada la desregulación de las ocupaciones promovidas por el neoliberalismo; y la expansión del desempleo estructural, debido a la incapacidad del modelo para cubrir la demanda generada. Postula que en este campo se ha sufrido una regresión respecto a los logros anteriormente alcanzados del empleo formal, ya que el trabajo no necesariamente se constituye en empleo, lo que genera un mayor desconcierto y un futuro poco promisorio para los desplazados del mercado de trabajo.

Desde este escenario, la incapacidad del modelo acumulativo de universalizar el trabajo asalariado y de absorber la oferta de mano de obra; la necesidad de tomar en consideración aspectos relacionados con el tipo de empleo (formal/ informal), la categoría profesional a la cual pertenecen quienes trabajan, su perfil sociolaboral (sexo, edad, educación, etc.); y entre otros, el reconocimiento de una matriz de segmentación muy fuerte expresada en diversos sectores desprotegidos en términos de su actividad laboral (por accidentes, acceso a salud, jubilaciones, vacaciones etc.) (Entrevista a Eduardo Chávez Molina, 12-04-2023) colocan el acento en la heterogeneidad de este espacio de poder entre oferentes y demandantes de fuerza de trabajo, cuyas relaciones y condiciones dejan su impronta en quienes se insertan en estas dinámicas.

Desde el escenario cubano el término “mercado laboral” comienza a utilizarse en el medio académico de forma cuidadosa, a partir de los años 90. En ese contexto, aunque el Estado se mantenía como principal oferente y garante de opciones de empleo, la ampliación del sector no estatal como empleador, favoreció que se comenzara a desarrollar rasgos mercantiles en el intercambio de fuerza de trabajo (Togores, 2009).

Durante estos años el Modelo de Desarrollo de construcción socialista, heredero del llamado “Gigantismo”, mantiene al Estado como el principal actor del bienestar. Su expresión más concreta pudiera expresarse en la necesidad de que dicho Estado, posea la capacidad legítima para gestionar todos los recursos de la sociedad en términos de producción y reproducción. En este sentido, se reconoce como el principal proveedor de empleos y que absorbe la mayor cantidad de fuerza de trabajo a partir

del llamado principio de igualdad posible. La centralidad en materia de salario e ingresos de los trabajadores así como la manera en que las posibilidades de intercambio entre oferentes y demandantes son escasas, hace pensar en que virtualmente no había un mercado de fuerza de trabajo (Rojas, 2020). De esta manera es importante destacar que la distribución de la fuerza de trabajo y su adecuación a la demanda de la economía no era regulada por el mercado.

La llamada “multiespacialidad económica¹” (Martin et al., 2000, p. 22) de estos años brinda cuenta de la pluralidad de empleos existentes. Es importante destacar como rasgo característico de este período, el que expresa el paso a una economía multisectorial (espacio mixto, cooperativo, estatal, privado), y por consiguiente la diversificación en las formas de empleo. También constituye un rasgo particular la definición de un espacio para las relaciones de mercado en el modelo económico (Martin y Capote, 1997). Además, el compromiso con el pleno empleo, como principio de esta política, responsabilizaba al Estado por la garantía de un empleo para todos.

A ello se le suma que (...) “se reconoce un aumento apreciable de la selectividad en el empleo y un crecimiento también notable del trabajo privado por vía del autoempleo” (Martin y Capote, 1997, p. 4). En este sentido, parecería que las vías de acceso se escapan del control y la regulación estatal, lo cual da cuenta de la discrecionalidad incipiente con la que comienza a tejerse este tipo de relaciones (Rojas, 2020).

En el marco de las transformaciones que respondían a la Reforma cubana de los 90s el mercado de trabajo de estos años se identifica con la tendencia de el paso de un mundo laboral homogéneo, según Espina et al. (2004) “en buena medida estatalizado y junto a los fondos sociales de consumo garantizaba la satisfacción de necesidades básicas prácticamente para todos los grupos poblacionales” a otro heterogéneo (Martin et al., 2000), desigualitario y con una considerable franja de ocupaciones cuyos ingresos no alcanzan a cubrir regularmente esas necesidades básicas y donde los ingresos provenientes de actividades del sector no estatal, o incluso ajenos al trabajo mismo (de las remesas y actividades ilegales, por ejemplo), pueden ofrecer condiciones de vida muy superiores a las que se derivan de los ingresos provenientes del trabajo en el sector estatal. (Espina et al., 2004, p. 4)

Según Rojas (2020) pasada casi una década de este período se puede considerar que a pesar de la prevalencia de la política de pleno empleo, hubo cierta diversificación de las formas de propiedad, al menos en cuanto a la composición del empleo “(...) en 2009 la fuerza de trabajo

empleada en entidades estatales y mixtas representó alrededor de un 84% del total. Mientras, el sector privado empleaba poco menos del 12%, y solo un 4.6% era absorbido por el sector cooperativo (...). En este sentido la “convivencia” del sector privado conjuntamente con el resto de las diferentes formas de propiedad existentes suele ser considerado como una simple necesidad coyuntural. Los años siguientes muestran otras realidades.

Llegado el 2010 se puede considerar como un punto de inflexión importante de la sociedad cubana, a partir de llevarse a cabo un conjunto de transformaciones y reformas, las que han tenido su expresión en lo que se ha dado en llamar “Actualización del modelo económico y social cubano”. El propósito fundamental de tales reformas es superar gradualmente un conjunto de restricciones estructurales, funcionales y del propio modelo que afectan el desempeño económico actual; así como, y en paralelo, se pretende crear aquellas condiciones básicas que garanticen el desarrollo autosustentable a largo plazo y el progresivo incremento de los niveles materiales de bienestar de la población.

Para Cuba, el tema crucial del mercado de trabajo se edifica en la relación entre mercado y planificación –sus límites y alcances– en una economía de construcción socialista. Actualmente, una de las directrices que ha guiado esta relación apunta hacia una mayor diversificación y ampliación de las posibilidades de empleo. El escenario ha cambiado y se consolida cada vez más la heterogeneidad de las diferentes formas de propiedad y gestión. La misma, parecería determinarse a partir de su tamaño en cuanto a trabajadores contratados formalmente, sector de actividad económica del cual forman parte, según los mecanismos de protección laboral establecidos y cumplidos; la manera en que se desenvuelven las relaciones de trabajo en su interior según condiciones de trabajo, la participación de quienes trabajan y entre otros elementos sus competencias para desempeñar el trabajo.

Esta tendencia se fundamenta en el conjunto de transformaciones económicas, sociales y políticas mencionadas y que en la actualidad tienen su base formal en los “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021”, las “Bases del plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores estratégicos” y la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”.

Posteriormente, en 2018 y 2019, se elabora y promulga la nueva Constitución de la República de Cuba, contentiva de numerosas reformas jurídicas, políticas y sociales, así como su correspondiente Cronograma Legislativo. Entre

las transformaciones emitidas a partir del 2010, se produce un proceso de reordenamiento del espacio estatal, iniciado luego del anuncio del Presidente Raúl Castro acerca de que en el mismo existía un excedente de más de un millón y medio de personas. Este proceso, entre otros cambios, promovió un proceso de disponibilidad laboral para las personas empleadas en sectores y ocupaciones menos productivas y que no fueran idóneos para el trabajo que desarrollaban (Castro, 2010).

Se enuncia explícitamente en todos los documentos derivados de esta declaración que nadie queda desprotegido, aunque el Estado no posee alternativas para los empleados estatales dentro del sector. Este proceso deja poco margen para la mantención del compromiso estatal de garantizar empleo para todas las personas. En este escenario, han ocurrido transformaciones en el marco legal, a partir de los contenidos en el vigente Código del Trabajo, publicado como la Ley No. 116 en junio del 2014. Desde entonces, se reconoce la figura de “empleador” como persona natural o jurídica, sujeto de la relación de trabajo.

La creación de Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, así como el traspaso de empresas a unidades empresariales de base, propuesta recogida en el Decreto-Ley No. 281/ 2007 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, han tenido lugar en este período. Se produce una ampliación de la autonomía para las empresas estatales en cuanto a la aprobación de las plantillas de cargos y en la administración de fondos para la distribución de los pagos por rendimientos y las utilidades. Vinculado a lo anterior se han constatado cambios de las posiciones laborales y sus consiguientes relaciones de poder. Esto último se hace más evidente con la posibilidad de contratación de fuerza de trabajo por contratistas privados, introduciendo nuevas variables en las relaciones de producción.

El mencionado proceso de disponibilidad laboral propició la salida del empleo formal de un grupo de trabajadores que fueron absorbidos por las formas no estatales de propiedad y gestión (Echevarría et al., 2015). En este sentido se considera también que no existe “escasez” de recursos laborales por razones demográficas, sino estructurales del modelo económico, que no ha mostrado capacidad de absorber la disponibilidad de fuerza de trabajo (Albizu-Campos, 2020).

Como instituciones intermediadoras, las normativas formales de la seguridad social también han introducido modificaciones ampliando la participación del mercado e institucionalizando formas diferenciadas e individualizadas de contribución, garantías salariales y de protección

a los trabajadores. En este aspecto, se evidencia un desplazamiento del papel del Estado en algunos sectores de la economía, transitando de un Estado responsable a un Estado regulador. Como forma de proporcionar empleo a las personas trabajadoras que quedaron excedentes del sector estatal civil, se amplía el sector no estatal, ya sea en forma de trabajadores por cuenta propia o de cooperativas, que desde 2013 alcanzan el sector no agropecuario.

La ampliación de las formas no estatales de propiedad y gestión, a partir de la entrega de tierras en usufructo a personas naturales o jurídicas, a través de los Decretos Ley 259, 300 y 312, la ampliación de las actividades para ejercer el trabajo por cuenta propia y la implementación del experimento de cooperativas no agropecuarias, constituyen otros de los cambios más significativos del proceso de actualización del modelo económico y social. En este mismo orden de ideas, el sistema de regulaciones de salarios también percibió cambios en el marco de este contexto de la Actualización. La política salarial dentro del proceso de actualización del modelo económico y social cubano, busca acercar los salarios a los resultados de los trabajadores, y por esta vía, constituirse como un mecanismo de estimulación a la productividad y la eficiencia. Desde el 2014 hasta el 2019 se aplicaron tres resoluciones con este propósito (17/2014; 6//2016 y la 114/2019).

Ampliar los marcos regulatorios salariales, permiten simultaneizar sistemas de pago (a destajo y por resultados) y remunerar según el cumplimiento de indicadores de desempeño. Las empresas tienen autonomía para distribuir los salarios formados. Se eliminan los techos salariales. En el sector presupuestado se producen incrementos salariales, primero en el deporte y la salud y en julio del 2019 para todo el sector estatal presupuestado. El incremento del salario medio mensual alcanzó aproximadamente unos 400 pesos (Figueredo et al., 2020)

La reforma llevada a cabo y las medidas adoptadas en medio de la pandemia por la Covid 19, representan los cambios más recientes que indican modificaciones en las dinámicas que se desenvuelven en el espacio de intercambio entre oferentes y demandantes de fuerza de trabajo, desde donde se expresan nuevas características en su funcionamiento y desarrollo actual. Este proceso de cambios ha continuado con otras medidas como la aprobación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el 2021, actores económicos que también comienzan a ser parte de las opciones de empleo de cubanos y cubanas.

En entrevista realizada recientemente a la Dra. C Ileana Díaz, por Cubadebate (Figueredo, 2023), se plantea que

en la actualidad las Mipymes ocupan a 225 mil personas de las cuales 189 mil son nuevos empleos. Sin embargo, se requiere de un análisis profundo en términos de fuerza de trabajo contratada por estos actores económicos en relación a su procedencia, género, color de la piel, oportunidad de empleo para personas discapacitadas; las características de las relaciones de trabajo que se tejen en su interior, los mecanismos de protección existentes, lo relacionado con la participación real de quienes trabajan como sujetos de derecho y el necesario diálogo social.

También en el 2021 la Tarea Ordenamiento deviene como otra de las reformas que posee efectos en el mundo del trabajo y en particular en las nuevas configuraciones que se presentan desde el mercado de trabajo cubano. Dentro de sus propósitos principales se encuentran:

- La eliminación gradual de los subsidios excesivos y gratuidades indebidas y las distorsiones salariales existentes;
- Lograr que el salario se convierta en la fuente principal para financiar el consumo del trabajador y su familia.
- Permitir a su vez, que el salario mínimo garantice el costo de la canasta de bienes y servicios que satisfaga los requerimientos nutricionales mínimos del trabajador y su familia (MINJUS, 2020, p. 513)

Lo anterior incrementó como promedio el fondo salarial en casi cinco veces, las pensiones de seguridad social entre cuatro y cinco veces y aquellos montos dedicados a la asistencia social también se incrementan. Los efectos de la TO en toda su magnitud aun constituyen una asignatura pendiente desde una perspectiva integradora. En particular, el en el empleo se reconoce que hubo un incremento de solicitudes de empleo en las Direcciones Municipales entre enero y marzo del 2021. También una mejoría en la relación escala salarial y complejidad de la ocupación a partir de los calificadores de cargos establecidos, así como, entre otros elementos, un reconocimiento en mayor proporción de los grados científicos.

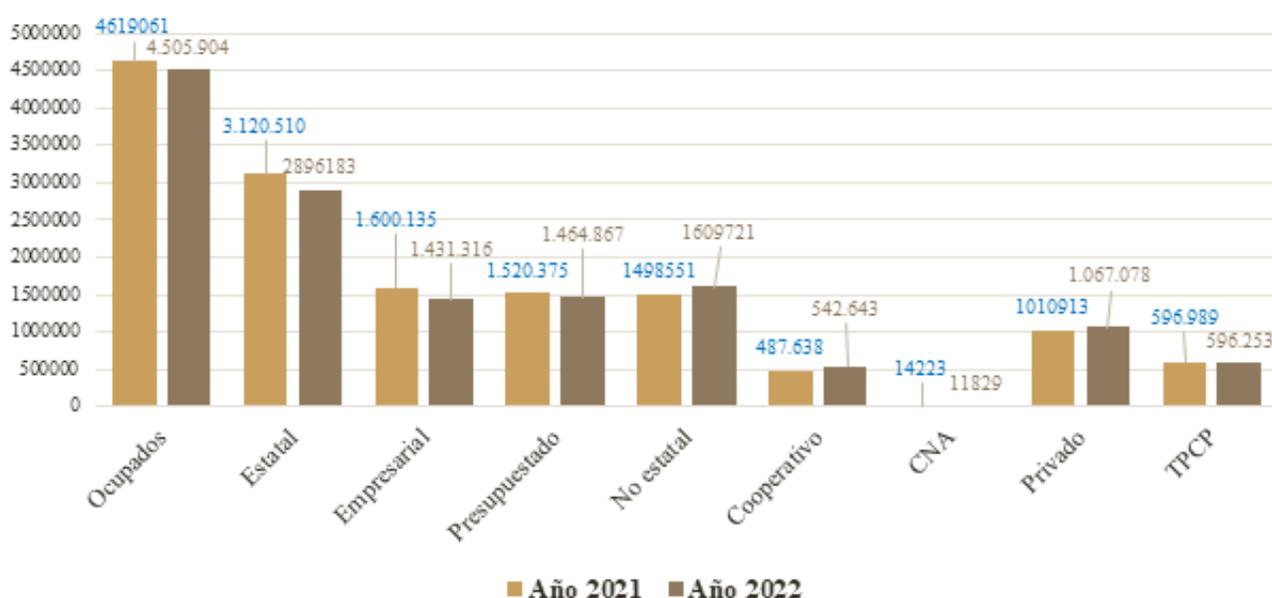
En el balance sobre este proceso, realizado a finales de octubre del 2021 en sesión de la Asamblea Nacional se reconoció que la inflación minorista ha sido uno de los efectos no deseados y no previsto en las magnitudes actuales en el diseño de este proceso de reforma. Si bien en las empresas estatales está por debajo del diseño inflacionario previsto (222%) en el mercado informal alcanza el 6900%. Los costos de la canasta de servicios y bienes de referencia duplican y más su diseño, por el cual se formó el salario y las pensiones: fue diseñada en un costo de 1528 pesos, pero en la actualidad alcanza en La Habana

un costo de 3250 pesos y en las provincias orientales 3057 pesos (Echevarría, 2021). Además, se reconoce que este costo continúa subiendo cada mes.

En la actualidad la inflación continúa estando en el centro de los problemas de las personas en Cuba y en el ámbito del Trabajo posee efectos no deseados relacionados fundamentalmente con las distorsiones entre el salario que se percibe y el costo de la vida, ha anulado en su esencia el incremento nominal de los salarios y pensiones que se instrumenta el pasado año.

Al cierre del 2022 se registran 4,5 millones de trabajadores ocupados en la economía, de ellos 2,9 millones en el sector estatal (64%) y 1,6 millones en el sector no estatal (36%). La ocupación total disminuyó un 2,4% respecto al año anterior, el sector estatal lo hizo en un 7,2%, mientras el no estatal aumentó en 7,4% sus trabajadores (figura 1).

Fig . 1: Comparación de los ocupados. Años 2021-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ONEI (2023).

Como se puede apreciar, existe una disminución en la ocupación de quienes se encontraban en el sector estatal de la economía, lo cual tiene varias causas asociadas. Entre ellas se reconoce el incremento de la jubilación, lo cual ostenta una cifra de 139 325 personas como resultado de la medida de considerar el último incremento salarial para el cálculo de la misma. Asimismo, se produce un incremento de la inmigración de personas del sector estatal al sector no estatal¹. En este sentido, el comportamiento de dicho incremento se estima a partir de reconocer que trabajadores de empresas estatales pasaron a formar parte de Mipymes, lo cual expresa un comportamiento diferente al considerado en párrafos anteriores de este mismo texto, referido a la procedencia de las personas que se emplean en esta forma de gestión y sus vías de acceso. Este último aspecto requiere de análisis más rigurosos, sobre todo si se toma en consideración la reconversión de negocios de trabajadores por cuenta propia a Mipymes y las personas que pudieran estar insertándose desde espacios informales. En esta misma línea de análisis este movimiento es también producto de

1

dificultades en el cumplimiento de los planes de muchas empresas, su paralización temporal, falta de materias primas, electricidad, combustible etc.

El gráfico No.1 también muestra que en el sector no estatal aumenta la ocupación en las cooperativas y en los privados, con excepción de las cooperativas no agropecuarias (CNA) y los trabajadores por cuenta propia, debido a la reconversión de actividades hacia las Mipymes que por primera vez se contabilizan y se calcula en alrededor de 56 mil trabajadores (ONEI, 2023). Otra de las causas, esenciales, lo constituye la emigración hacia el exterior de una parte de la población en edad laboral. Según Everleny (2022) se reconoce que emigran a cualquier destino personas jóvenes, con educación media superior y superior lo cual le permite insertarse en Programas de fuerza de trabajo calificada. Si bien no se cuenta con cifras por sectores respecto a las personas migrantes en edad laboral que han salido del país y no han regresado, es real que esta situación provoca afectaciones en la fuerza laboral cubana en sentido general para todas las diferentes formas de gestión y propiedad.

En la actualidad, la tasa de desocupación calculada al cierre del 2022 estima un incremento en 0,4% con respecto al 2021, alcanzando 1,9% en el 2022. Aunque en estrecha consideración con cifras de la región latinoamericana y caribeña, las cifras cubanas se encuentran por debajo del 2%. No obstante, resulta necesario atender las especificidades de este indicador por provincias del país, ya que en algunos casos como en Santiago de Cuba (3,1%), Mayabeque (2,8%) y Guantánamo (2,5%) la tasa de desocupación se encuentra por encima de lo estipulado como porcentaje adecuado para considerar el llamado pleno empleo.

Por su parte la tasa de actividad alcanza el 65,6%, lo cual representa el 0,7% más baja que en el año 2020. Las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos y Santi Spíritus sobrepasaron el 70%. En tanto Artemisa, Camagüey y Holguín obtuvieron 60% o menos. La baja tasa de participación en el empleo, constituye una problemática mantenida en los últimos años.

No obstante, se reconoce que existen un gran número de personas que trabajan en ocupaciones diversas, desde trabajos informales, eventuales y relativamente precarios, hasta relaciones *cuasi* formalizadas, pero no reportadas dentro de las formas de empleo tradicional. Tal es el caso de trabajo invisible de personas que se ocupan como cuidadoras y administradoras del hogar (Romero, 2019).

Desde el punto de vista de las actividades más recurrentes -compra venta de productos y servicios, principalmente de manera ambulante. Es reconocido que las personas

suelen permanecer en empleos informales por tiempo prolongado, aun cuando la actividad concreta pueda variar con el tiempo. Las jornadas laborales son largas, a pesar de que pueden ser flexibles, sin que existan períodos de descanso establecidos. La flexibilidad implica una organización desregulada de los tiempos de trabajo. No obstante, quienes practican estas actividades laborales informales las consideran en mayor medida como complemento a los ingresos y son proporcionalmente menos los trabajadores que la tienen como actividad laboral o fuente de ingresos exclusiva.

Frente a este contexto un acercamiento a las principales tendencias actuales del mercado de trabajo pueden estar en el orden de:

- Relativa pérdida del principio de pleno empleo, como meta a alcanzar: por un lado, se ha demostrado la imposibilidad del Estado de ser el principal garante de empleo y sus limitantes para absorber la disponibilidad de fuerza de trabajo existente y por otro, durante los últimos dos años ha existido un incremento de la tasa de desocupados en Cuba, con cifras que exceden el 3% en algunas provincias del país.
- Se apunta hacia una cada vez mayor diversidad y heterogeneidad de las diferentes formas de propiedad y gestión. Aunque prevalece la forma de gestión estatal, gradualmente existe una creciente presencia de la no estatal y se evidencia la concurrencia de actores económicos oferentes del bienestar.
- Disminución de la tasa de actividad económica y existencia de trabajos informales no regulados (trabajo doméstico, vendedores ambulantes, entre otros) y prácticas informales en espacios estatales que dibujan nuevas configuraciones en términos de acceso y tipificaciones por ciertos grupos con características comunes según sexo, edad, color de la piel.
- Disminución de la tasa de ocupación, fundamentalmente en el sector estatal y mayor dinamismo de quienes se ocupan al interior del no estatal. Aumento sostenido del salario medio nominal a partir de distintas resoluciones ministeriales, aunque no se corresponde con el costo de la vida.

CONCLUSIONES

El artículo que se presenta tiene la intención de reconocer la existencia de un mercado de trabajo en Cuba, teniendo en cuenta la diversidad de actores económicos y las transformaciones socioeconómicas y sociolaborales que han tenido lugar en los últimos años. Si bien es importante tener en consideración el rol del Estado como gestor eficiente del bienestar, en medio de una sociedad de

confluencia de actores económicos, dejar de reconocer que existen otros oferentes del bienestar, es oponerse a la propia lógica de los acontecimientos que están teniendo lugar en la sociedad cubana actual.

Los principios deben quedar claros. De lo contrario, solo existe una competencia desmedida entre actores, cuya expresión de percepción colectiva pasa por un “sálvense quien pueda”, que perpetúa la existencia de un mercado bastante agresivo, donde la informalidad se erige como medio para obtener recursos, divisas y diversos bienes que se necesitan para sostener los negocios.

En este orden de ideas es necesario el replanteamiento de la relación planificación vs mercado, de la cual es previsible que el peso de los mecanismos de mercado adquieran mayor protagonismo en el proceso de regulación de la economía y a su vez, en articulación con las condiciones sociales objetivas que se necesitan para el desarrollo y el bienestar de cubanas y cubanos.

La heterogeneidad de empleadores con diferentes modelos de gestión y de propiedad formaliza en sí misma la construcción de un mercado de trabajo. El sector privado en particular conjuntamente con el resto de las formas de gestión constituye un componente estructural del mismo.

Los indicadores del mercado de trabajo (Tasa de Ocupación, Tasa de Participación y Tasa de desocupación) muestran variaciones que requieren de análisis en términos de acceso, las relaciones de trabajo existentes en su interior, así como en los mecanismos de protección laboral establecidos.

Las nuevas configuraciones del mercado de trabajo cubano tendrán que asumir los nuevos relacionamientos de un Modelo Económico y Social Multiactoral, donde se consideren regulaciones acordes a las problemáticas estructurales que se lleva arrastrando por varias décadas, el necesario e inminente el aumento de la productividad, sin perder de vista las asimetrías socioeconómicas que se están generando en los tiempos que corren.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albizu-Campos Espiñeira, J. C. (2020). Cuba. Una mirada a la población económicamente activa. *Revista Novedades en Población*, 16(32), 132-181. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782020000200132&lng=es&tlng=es
- Castillo Fernández, D., Vaca Tavira, N, y Todaro Cavallero, R. (2016) (Coordinadores). Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral”. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160225024249/TrabajoGlobal.pdf>
- Castro, R. (2010, 4 de abril). *Discurso pronunciado en la clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas* [Transcripción del discurso]. <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2010/esp/r030410e.html>
- Echevarría León, D. E., Díaz Fernández, I. y Romero Almodóvar, M. (2015). Política de empleo en Cuba 2008-2013: desafíos a la equidad en Artemisa. *Revista del CESLA*, (18), 271-294. <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243342822012.pdf>
- Espina, M., Núñez, L., Martín, L., Vega, L., Rodríguez, A. y Ángel, G. (2004). *Heterogenización y desigualdades en la ciudad. Diagnóstico y perspectivas*. Resultado de investigación. Grupo de Estructura y Desigualdad Social, Fondo bibliográfico del CIPS. <http://www.cips.cu/heterogenizacion-y-desigualdades-en-la-ciudad-diagnostico-y-perspectivas-2004/>
- Everlery, O. (2022, 15 diciembre). *La nueva ola migratoria cubana y su impacto en la sociedad*. Inter Press Service en Cuba. <https://www.ipscuba.net/economia/la-nueva-ola-migratoria-cubana-y-su-impacto-en-la-sociedad/>
- Figueredo, O., Carmona, E., e Izquierdo., L. (2020, 18 de septiembre). *Cuba en Datos: ¿Trabajar yo? Sí, tú...* Cubadebate. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/09/18/cuba-en-datos-trabajar-yo-si-tu/>
- Figueredo, R. (2023, 30 de junio). *Ángeles o demonios: diez preguntas necesarias sobre las Mipymes en Cuba*. Cubadebate. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2023/06/30/angeles-o-demonios-diez-preguntas-necesarias-sobre-las-mipymes-en-cuba/>
- Martin Romero, J.L., y Capote, A. (1997). Reajuste, empleo y subjetividad. *Temas*, (11), 76-87. <https://ftp.isdi.co.cu/Biblioteca/BIBLIOTECA%20UNIVERSITARIA%20DEL%20ISDI/COLECCION%20DIGITAL%20DE%20REVISTAS/01%20-%20Revistas%20suscritas%20por%20la%20Biblioteca/Temas/1997/NO11/P76-87.pdf>
- Marx, C. (2008). *El Capital, Tomo I*. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. <http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx-El-capital-Tomo-1-Vol-1.pdf>
- Ministerio de Justicia (2021, 8 de febrero). Gaceta Oficial No8 de 2021. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Ministerio del Trabajo. (2012, 30 de abril). *Decreto 0884 de 2012*. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3638_documento.pdf

Ley No. 116 de 2013. Código del Trabajo de la República de Cuba [Asamblea Nacional del Poder Popular]. Gaceta Oficial, 29, Extraordinaria, 17 de junio de 2014. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley116_cub.pdf

Oficina Nacional de Estadística e Información. (2023). *Anuario Estadístico de Cuba 2022*. ONEI. https://www.onei.gob.cu/sites/default/files/publicaciones/2023-11/aec-2022_1.pdf

Pérez, J. (2016). Globalización y relaciones asalariadas en América Latina. Entre la generalización de la precariedad y la utopía de la empleabilidad. En Castillo Fernández, D., Baca Tavira, N. y Todaro Cavallero, R. *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral* (pp. 19-37). Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160225024249/TrabajoGlobal.pdf>

Rojas Piedrahita, M. (2020). Miradas al mercado de fuerza de trabajo en Cuba. Tendencias en tiempos del COVID 19. *Perspectiva*. Fundación Friedrich Ebert. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/17168.pdf>

Romero Almodóvar, M. (2019). El trabajo doméstico a domicilio remunerado en Cuba. Un estudio de caso en Miramar. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 9(3), 127-129. <https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/676>

Togores, V. (2009, del 10 al 12 de noviembre). Las dimensiones económicas de la movilidad social: mercado de trabajo, distribución de ingreso y consumo. II Simposio Internacional CIPS 2009 "Las Ciencias Sociales y los actores de cambio: alternativas de desarrollo social", La Habana: CIPS. <http://www.cips.cu>

Weller, J. (2020). *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*. Documentos de Proyectos (LC/ TS.2020/67). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/26a2069d-f658-4727-89f4-02e4646750d2/content>

▮